

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Victoria Coriasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18500746	DAZ SANDRO LEONEL	DOCENTE COLEGIO PUAL AMANCA CON 9HS DOCENTE DEL COLEGIO PACHO CORNELIO S. AYEDO CON 9HS DOCENTE DEL COLEGIO PUAL DE ANALLON CON 9HS MAESTRO JORNADA COMPLETA ESCUELA N° 270 J.C. PELAYO DE LA FUENTE - ANALLON	COLEGIO SECUNDARIO DE ANALLON
----------	-------------------	---	-------------------------------

Figura 11

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Aidey Vaca Carrasco
 C.E. MADONAZZA
 DE DESARROLLO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA HOJA

[Firma]
 1